



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 19 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Pedro Modesto Álvarez Peña, Profesor Titular de Universidad 11500

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Cuerpo de Maestros.— Resolución de 14 de agosto de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes

cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de selección del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros 11501

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Explotaciones porcinas.— Resolución de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Albujar”, del término municipal de Los Santos de Maimona 11504

Explotaciones porcinas.— Resolución de 25 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de

Sanidad Comprobada a la explotación porcina “Vega de Ortigas”, del término municipal de Medellín

11504

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015737

11505

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016004

11505

Consejería de Fomento

Normas subsidiarias.— Resolución de 10 de junio de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón

11506

Anexo a la Resolución de 10 de junio de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón

11525

Universidad de Extremadura

Acuerdos Laborales.— Resolución de 30 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de julio de 2003, suscrito con Comisiones Obreras (CCOO), con la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) y con la Confederación General del Trabajo (CGT)

11506

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 14 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación

de “Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de Extremadura”. Expte.: 0331121FD001

11508

Impacto Ambiental.— Resolución de 20 de agosto de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Plan de Restauración de la concesión minera denominada Puerto de la Cabra, nº 12.416, fracción 1ª y 2ª, en el término municipal de Don Benito

11509

Impacto Ambiental.— Resolución de 20 de agosto de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de recurso de la sección A) denominada “Millanes”, nº 10ª-00519-00, en el término municipal de Millanes

11510

Notificaciones.— Anuncio de 20 de agosto de 2003, sobre notificación a D. Tomás García Torres de la Riva, en representación de Dª Josefa Torres de la Riva, sobre valoración de la finca “Tejada de Abajo”, en el término municipal de Portaje

11510

Consejería de Fomento

Información pública.— Anuncio de 30 de julio de 2003, sobre construcción de cortijo. Situación: Finca “Benfayan”. Promotor: D. Eduardo Garnica Gutiérrez, en Salorino

11511

Adjudicación.— Anuncio de 12 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de 22 concursos abiertos para la contratación de la cartografía de diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura

11511

Adjudicación.— Anuncio de 13 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de “Estudio y Plan Territorial de Campo Arañuelo”

11514

Adjudicación.— Anuncio de 13 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de “Estudio y Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva”

11514

Información pública.— Anuncio de 19 de agosto de 2003, sobre construcción de una balsa de alpechín. Situación: Finca “Los Berciales”, parcela 184 del polígono 1.

Promotor: D. Manuel Domínguez Martín, en Monterrubio de la Serena 11514

Notificaciones.— Anuncio de 22 de agosto de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 11515

Notificaciones.— Anuncio de 22 de agosto de 2003, sobre notificaciones de Requerimientos de Inspección de expedientes sancionadores en materia de transportes 11516

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 21 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Confección (TCP22)” en el I.E.S. “Luis Chamizo” de Don Benito” 11517

Adjudicación.— Resolución de 22 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Obras de Albañilería (EOC22)” en el I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres” 11518

Adjudicación.— Resolución de 22 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Farmacia (SAN22)” en el I.E.S. “Profesor Hernández Pacheco” de Cáceres” 11518

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 20 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Centro de Transformación y Línea Media Tensión en el Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo 11519

Adjudicación.— Resolución de 26 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la producción técnica y realización del espectáculo “Barrunto Extremadura” a celebrar en el Teatro Romano de Mérida el día 7 de septiembre de 2003 con motivo del Día de Extremadura por el procedimiento negociado sin publicidad 11519

Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.— Edicto de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle de la Manzana I del Plan Parcial RC-4 11520

Urbanismo.— Edicto de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle 11520

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

Normas subsidiarias.— Edicto de 20 de agosto de 2003, sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias 11520

Ayuntamiento de El Torno

Normas subsidiarias.— Anuncio de 28 de agosto de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias 11520

Ayuntamiento de Miajadas

Normas subsidiarias.— Anuncio de 26 de agosto de 2003, sobre modificación nº 14 de las Normas Subsidiarias 11520

Ayuntamiento de Plasencia

Urbanismo.— Edicto de 30 de julio de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2 11521

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones.— Anuncio de 18 de agosto de 2003, de citación para práctica de notificación 11521

Notaría de Almendral

Información pública.— Edicto de 31 de julio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida 11521

S.A.T. Nº 5650 Valdeorite**Sociedad Agraria de Transformación.—**

Anuncio de 8 de julio de 2003, sobre liquidación de la Sociedad de Transformación Valdeorite, nº 5650 11522

Sociedad Cooperativa Fuente Dos

Cooperativas.— Anuncio de 6 de agosto de 2003, sobre el balance final de la cooperativa 11522

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 10 de junio de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 9,38 euros.

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Pedro Modesto Álvarez Peña, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 04 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley

11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería Química y Energética, a D. Pedro Modesto Álvarez Peña.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de agosto de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes cuya selección fue hecha pública por las Comisiones de selección del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La Resolución de 4 de marzo de 2003 (D.O.E. núm. 30, de 11 de marzo) por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece la base XI la necesidad de realizar un periodo de prácticas tuteladas cuya finalidad es comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados que no estén exentos de su realización o evaluación. Procede, pues, de acuerdo con la base XI de la citada Resolución de convocatoria, regular el desarrollo de estas prácticas docentes y determinar la composición de las Comisiones Calificadoras que han de valorarlas.

En consecuencia, vista la propuesta formulada por la Dirección General de Personal Docente, esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero. Constitución de las Comisiones Calificadoras:

1. En cada provincia, se constituirá una Comisión Calificadora integrada por el Jefe de Servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, que actuará como Presidente, el Jefe de la Unidad de Programas Educativos, un Inspector de Educación y dos Directores de Colegios Públicos designados por el Director Provincial de Educación.

2. Las Comisiones Calificadoras deberán constituirse dentro del plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente Resolución. La constitución de las Comisiones no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que la integran, salvo que concurren circunstancias especiales cuya apreciación corresponderá al Director Provincial de Educación. De tal acto de constitución, se levantará el acta correspondiente.

Asimismo, en el plazo de diez días después de su constitución remitirán dicho acta a la Dirección General de Personal Docente.

3. El Director Provincial de Educación procederá a la sustitución de los miembros de estas Comisiones que, por causas justificadas, hayan de causar baja en las mismas.

4. Las Comisiones Calificadoras organizarán las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrarán a los profesores-tutores y evaluarán a los aspirantes al término del proceso.

Segundo. Designación del tutor:

1. El tutor será designado por la Comisión Calificadora, a propuesta del Director del centro, preferentemente entre los profesores del centro en que el aspirante desarrolle las prácticas, teniendo en cuenta que posean al menos cinco años de servicio, siempre que sea posible, y demuestren especial dedicación y eficiencia en el trabajo profesional.

2. Las funciones del profesor-tutor consistirán en asesorar, informar y evaluar tal como se indica en el apartado siguiente al funcionario en prácticas sobre la organización y funcionamiento del centro y de sus órganos de gobierno, de participación y de coordinación didáctica, sobre la programación didáctica de las enseñanzas que les corresponda impartir, así como sobre los proyectos educativos y curricular del centro. El profesor-tutor podrá asistir a las clases que imparta el aspirante si así lo considera conveniente para el desarrollo de sus funciones, así como admitir en las suyas al profesor en prácticas.

3. Al final del periodo de prácticas, el profesor tutor emitirá un informe en el que exprese su valoración sobre los aspectos que se contienen en el Anexo a esta Resolución, así como otros datos que considere de interés, y lo remitirá a la Comisión Calificadora.

Tercero. Actividades de inserción y formación:

1. Las actividades de inserción en el puesto de trabajo a que se refiere el punto 1 de la base XI de la Resolución de 4 de marzo de 2003 consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas por el profesor-tutor en relación a la programación de aula y la evaluación de los alumnos, así como en la información sobre el funcionamiento de los órganos de gobierno y de participación en la organización de actividades escolares y extraescolares y de coordinación didáctica, con especial atención a las actividades realizadas en las horas de tutoría de alumnos.

2. Las actividades de formación serán programadas por la Comisión Calificadora, bien como actividades específicas para los aspirantes, bien dentro de la oferta general de formación. Versarán

sobre la didáctica de las materias atribuidas a la especialidad del aspirante, y sobre temas de contenido educativo general: elaboración de los proyectos educativos y curricular, evaluación, tutoría y medidas de atención a la diversidad. Su duración no será inferior a veinte horas a lo largo de todo el periodo de prácticas que podrán computarse como actividades complementarias en el horario del funcionario en prácticas. El desarrollo de estas actividades será informado por los responsables de la actividad, si se trata de una oferta específica, o mediante el certificado correspondiente si se trata de actividades incluidas en la oferta general.

Cuarto. Evaluación de los maestros en prácticas:

1. Los aspirantes elaborarán un informe final en el que harán una valoración de las dificultades encontradas y de los apoyos recibidos. Este informe será entregado al término de la fase de prácticas a la Comisión Calificadora.

2. La evaluación de los aspirantes será efectuada por la Comisión Calificadora a partir de los informes emitidos por el profesor-tutor, el Director del centro, los responsables de las actividades de formación y, en su caso, el Inspector responsable del centro. Los informes del profesor-tutor y del Director del centro se ajustarán a los modelos que figuran en el Anexo a esta Resolución, y se expresarán en los términos “Satisfactorio” o “No satisfactorio”. En su valoración se tendrá en cuenta el informe elaborado por el funcionario en prácticas. El juicio de la Comisión Calificadora se expresará en término de “apto” o “no apto”.

El Presidente de la Comisión Calificadora, en el caso que lo considere necesario, dispondrá que el Inspector de Educación del centro en el que presta servicios el funcionario que está realizando las prácticas, visite dicho centro y evalúe sus aptitudes didácticas en el aula. El informe del Inspector se añadirá a los del Director y profesor-tutor para que, junto con el informe final realizado por el funcionario en prácticas, sirvan para la evaluación que debe hacer la Comisión calificadora.

3. Las Comisiones no podrán redactar acta definitiva de “apto” o “no apto”, sin la presencia, al menos del Presidente y la mitad del resto de los miembros de la Comisión. En todo caso, si después de constituida la Comisión, razones de fuerza mayor o causas imprevistas determinaran la imposibilidad de la comparencia de alguno de los Vocales o del mismo Presidente, habrán de ser puestos tales extremos en conocimiento del Director Provincial de Educación, que resolverá lo procedente.

4. La Comisión Calificadora trasladará al Director Provincial de Educación la relación de funcionarios en prácticas con la calificación obtenida, para su remisión a la Dirección General de Personal Docente.

5. Los funcionarios en prácticas declarados “no aptos” podrán incorporarse con los seleccionados de la siguiente promoción para repetir por una sola vez la fase de prácticas en los términos que se establecen en la base 11.2 de la Resolución de convocatoria.

Quinto. Duración de las prácticas:

1. Las prácticas se considerarán concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar para aquellos maestros que se hubieran incorporado el 9 de septiembre a su realización, las mismas podrán realizarse en puestos o sustituciones de profesorado correspondiente a su especialidad o especialidades análogas que demande el servicio docente, siempre que exista un periodo de permanencia en el mismo centro de tres meses como mínimo. Las Comisiones dispondrán de un plazo de veinte días a partir de 15 de abril próximo, sin perjuicio de lo indicado en el punto tercero de este apartado, para redactar el acta final y la enviarán a la Dirección General de Personal Docente, pudiendo, igualmente, si así lo estimara necesario, emitir un informe complementario sobre el desarrollo de las actuaciones de las Comisiones Calificadoras.

2. En el acta final a la que se alude en el apartado anterior se incluirá tanto a los maestros en prácticas que deban ser evaluados como aquéllos que estén exentos de la evaluación de las mismas según lo establecido en la base 11.3 de la Resolución de convocatoria. En ambos casos se hará constar la especialidad por la que han sido seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso.

3. Con fecha 30 de abril de 2004, se darán por finalizadas las prácticas para aquellos maestros que hayan prestado servicios durante un periodo de seis meses, contados a partir de la incorporación al centro, sin perjuicio de que sigan atendiendo a sus actividades docentes hasta su nombramiento como funcionario de carrera.

A los maestros que el 30 de abril de 2004 hayan prestado servicios por tiempo inferior a seis meses, le serán computados dichos servicios, contados a partir de la incorporación al centro, a efectos de completar el periodo contemplado en el párrafo anterior. Para ello, las Comisiones se considerarán constituidas con carácter permanente hasta la evaluación de los funcionarios en prácticas a que se refiere el presente apartado e irán remitiendo las actas finales correspondientes, en el plazo de cinco días a partir del último de cada mes.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 107, 109,

110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida a 14 de agosto de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO

Funcionario en prácticas

Centro Público

Indicadores para el informe del profesor- tutor	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento de la programación didáctica del equipo o equipos de ciclo de acuerdo con el proyecto curricular de etapa.		
2. Aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y del modelo de evaluación continua y formativa.		
3. Adaptación de la programación a sus alumnos (programación de aula y práctica docente).		
4. Participación en las actividades del equipo o equipos de ciclo.		
5. Atención a la diversidad del alumnado, particularmente con los que presenten necesidades educativas especiales, en su caso.		

Indicadores para el informe del Director del Centro	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Cumplimiento del horario personal.		
2. Integración en el claustro de profesores y en la comunidad educativa.		
3. Participación en las actividades del centro, tanto escolares como extraescolares y complementarias.		
4. Capacidad de relación y comunicación con los alumnos.		

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Albujar”, del término municipal de Los Santos de Maimona.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003 de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “Albujar”, propiedad de Manuel Lemas Rodríguez, situada en el término municipal de Los Santos de Maimona, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 122/BA/0035 y nº de Registro Sanitario P-10006253.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 18 de agosto de 2003.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2003, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el Título de Granja de Sanidad Comprobada a la explotación porcina “Vega de Ortigas”, del término municipal de Medellín.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de

1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003 de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Sanidad Comprobada, a la explotación porcina “Vega de Ortigas”, propiedad de Antonio Becerra Romero, situada en el término municipal de Medellín, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 80/BA/0004 y nº de Registro Sanitario P-10006255.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 25 de agosto de 2003.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015737.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 390.489,31.

Presupuesto en pesetas: 64.971.954.

Finalidad: Ampliación subestación “Prado”, trafo II 66/15 Kv. 20 Mva. en el T.M. de Mérida.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015737.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de agosto de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016004.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 4.082.544,00.

Presupuesto en pesetas: 679.278.166.

Finalidad: Ampliación subestación “Mérida”, consistente en ampliación parque de 15 Kv., en Ctra. de Alange, Km. 2 del T.M. de Mérida.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016004.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de agosto de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 10 de junio de 2003, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

- 1) Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiadas.
- 2) Publicar, como Anexo a esta resolución, su Normativa Urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo de 24 de julio de 2003, suscrito con Comisiones Obreras (CCOO), con la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) y con la Confederación General del Trabajo (CGT).

En base a las atribuciones conferidas por el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, este Rectorado,

RESUELVE

Hacer público el siguiente Acuerdo de 24 de julio de 2003, suscrito con Comisiones Obreras (CCOO), con la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF) y con la Confederación General del Trabajo, relativo al Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura,

"En Badajoz, a 24 de julio de 2003, reunidos de una parte el Excmo. Sr. D. Ginés Mª Salido Ruiz, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, en su nombre y representación, y de otra D. José María Rosado Montero, en representación de Comisiones Obreras (CCOO), D. José Fernández Vidal, en representación de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF) y D. Felipe Martín Romero en representación de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Ambas partes acuerdan lo siguiente:

1.- Las relaciones laborales con el Personal de Administración y Servicios se regularán por lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario aprobado mediante Resolución de 28 de septiembre de 1998 de la Dirección General de Trabajo (BOE del 23 de octubre de 1998), en todo lo que no se oponga al presente acuerdo.

2.- Las retribuciones del Personal Laboral de Administración y Servicios, para el año 2003, son las que se detallan en el Anexo a este Acuerdo.

3.- Se crea un nuevo concepto retributivo denominado “Plus de Convenio”, que se percibirá en doce mensualidades iguales, en las cuantías que para cada Grupo retributivo se establecen en el Anexo.

4.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, sin perjuicio de que los derechos económicos derivados del mismo se reconocen desde el 1 de enero de 2003.

5.- Este Acuerdo podrá ser prorrogado anualmente, hasta la firma del nuevo Convenio Colectivo, si no mediara denuncia expresa del mismo por cualquiera de las partes firmantes con una antelación mínima de dos meses, al término de su vigencia o a la de cualquiera de sus prórrogas, negociándose anualmente las condiciones económicas y retributivas. En cualquier caso, las retribuciones experimentarán el incremento que establezcan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los empleados públicos.”

Badajoz a 30 de julio de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO

1.- SALARIO BASE

	Anual	Mensual (15 mens.)
GRUPO I	22.928,10	1.528,54
GRUPO II	19.308,30	1.287,22
GRUPO III	17.068,80	1.137,92
GRUPO IV A	14.159,55	943,97
GRUPO IV B	13.387,80	892,52

2.- TRIENIO

	Anual	Mensual (15 mens.)
TODOS LOS GRUPOS	513,75	34,25

3.- PLUS DE CONVENIO

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	1.056,35	88,03
GRUPO II	889,58	74,13
GRUPO III	786,38	65,53
GRUPO IV A	651,90	54,33
GRUPO IV B	616,74	51,40

4.- COMPLEMENTO DE PELIGROSIDAD, TOXICIDAD Y PENOSIDAD

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	3.668,64	305,72
GRUPO II	3.089,40	257,45
GRUPO III	2.731,20	227,60
GRUPO IV A	2.265,72	188,81
GRUPO IV B	2.142,24	178,52

5.- COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	4.585,68	382,14
GRUPO II	3.861,96	321,83
GRUPO III	3.413,88	284,49
GRUPO IV A	2.832,00	236,00
GRUPO IV B	2.677,68	223,14

6.- COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN O JEFATURA

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	2.751,48	229,29
GRUPO II	2.317,20	193,10
GRUPO III	2.048,28	170,69
GRUPO IV A	1.699,32	141,61
GRUPO IV B	1.606,56	133,88

7.- COMPLEMENTO DE JORNADA DE MAÑANA Y TARDE

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	2.751,48	229,29
GRUPO II	2.317,20	193,10
GRUPO III	2.048,28	170,69
GRUPO IV A	1.699,32	141,61
GRUPO IV B	1.606,56	133,88

8.- COMPLEMENTO DE INFORMÁTICA

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	4.884,36	407,03
GRUPO II	2.442,36	203,53
GRUPO III	1.221,12	101,76

9.- COMPLEMENTO DE PLENA DISPONIBILIDAD

	Anual	Mensual (12 mens.)
GRUPO I	4.585,68	382,14
GRUPO II	3.861,96	321,83
GRUPO III	3.413,88	284,49
GRUPO IV A	2.832,00	236,00
GRUPO IV B	2.677,68	223,14

10.- TRABAJO EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

VIGILANTES NOCTURNOS.- 42,32 euros por jornada.

RESTO DE LOS GRUPOS.- 31,74 euros por jornada.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de Extremadura". Expte.: 0331121FD001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 0331121FD001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de Extremadura.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 162.000,00 euros.

Anualidades:

2003: 40.500,00 euros.

2004: 81.000,00 euros.

2005: 40.500,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002086.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo P, Subg. I, Categ. A.

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 14 de agosto de 2003. El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Plan de Restauración de la concesión minera denominada Puerto de la Cabra, nº 12.416, fracción 1ª y 2ª, en el término municipal de Don Benito.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Plan de Restauración de la Concesión Minera denominada Puerto de la Cabra, nº 12.416, Fracción 1ª y 2ª en el término municipal de Don Benito, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de recurso de la sección A) denominada “Millanes”, nº 10ª-00519-00, en el término municipal de Millanes.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Recurso de la Sección A) denominado “Millanes”, Nº 10ª-00519-00 en el término municipal de Millanes

(Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2003, sobre notificación a D. Tomás García Torres de la Riva, en representación de Dª Josefa Torres de la Riva, sobre valoración de la finca “Tejada de Abajo”, en el término municipal de Portaje.

Con fecha de 27 de julio de 2003, se ha recibido en esta Administración, el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 16 de junio de 2003, (Expediente 28/2002) relativo a la valoración de la Finca “Tejada de Abajo”, cuya reversión fue declarada por sentencia de 6 de noviembre de 2000 de la Sala 3ª del Tribunal Supremo, en el Recurso de Casación nº 8.303 de 1995.

La valoración de dicha finca se produjo en pieza separada y con posterioridad a la entrega de la finca, y al no haber acuerdo entre las partes, la Administración, con fecha de 27 de marzo de 2002, en cumplimiento de lo previsto en el art. 31 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, remitió ambas hojas de aprecio y el resto del Expediente, al Jurado Provincial de Expropiación de Cáceres, que resolvió definitivamente la valoración objeto de reversión, por importe de 319.563,85 euros.

Teniendo en cuenta que dicha Resolución es firme en Vía Administrativa y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación (BOE nº 266 de 6 de noviembre de 1999) por la que modifica los arts. 54 y 55 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, referentes a la Reversión, y en concreto el art. 55-3:

“La toma del bien o derecho revertido, no podrá tener lugar sin el previo pago o consignación del importe resultante conforme a los apartados anteriores. Dicho pago tendrá lugar, en el plazo máximo de tres meses desde la determinación en vía administrativa, bajo pena de caducidad del derecho de reversión y sin perjuicio de la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo. En último caso las diferencias que pudieran resultar de la sentencia que se dicte, deberán asimismo satisfacerse o reembolsarse, según proceda, incrementadas con los intereses devengados al tipo de interés legal, desde la fecha del primer pago, en el plazo de tres meses desde la notificación de la sentencia, bajo pena de caducidad del derecho de reversión en el primer supuesto”.

Dispone de tres meses, a partir del recibo del Acuerdo de valoración, (23 de julio de 2003) del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres, para hacer efectiva a la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad de 319.563,85 euros. En caso contrario, esta Administración instará la caducidad de la reversión, sin más trámites.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre construcción de cortijo. Situación: Finca “Benfayan”. Promotor: D. Eduardo Garnica Gutiérrez, en Salorino.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de cortijo. Situación: Finca “Benfayan”. Promotor: D. Eduardo Garnica Gutiérrez en Salorino.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de 22 concursos abiertos para la contratación de la cartografía de diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Números de expedientes:

033UB029 Cartografía de Llerena y otros. Grupo BA01

033UB030 Cartografía de Calzadilla y otros. Grupo BA02

033UB031 Cartografía de Valencia de las Torres. Grupo BA03

033UB032 Cartografía de Feria y La Parra. Grupo BA04

033UB033 Cartografía de Zalamea de la Serena. Grupo BA05

033UB034 Cartografía de Valle de la Serena. Grupo BA06

033UB035 Cartografía de Alange. Grupo BA07

033UB036 Cartografía de Talavera y otros. Grupo BA08

033UB037 Cartografía de Valdecaballeros. Grupo BA09

033UC038 Cartografía de Alcollarín y otros. Grupo CC11

033UC039 Cartografía de Carrascalejo. Grupo CC12

033UC040 Cartografía de Hinojal y otros. Grupo CC14

033UC041 Cartografía de Garrovillas. Grupo CC15

033UC042 Cartografía de Acehuche y Portezuelo. Grupo CC16

033UC043 Cartografía de Valdeobispo y otros. Grupo CC17

033UC044 Cartografía de Valverde del Fresno. Grupo CC18

033UC045 Cartografía de Ladrillar y otros. Grupo CC19

033UC046 Cartografía de Herrera y Valencia de Alcántara. Grupo CC20

033UC047 Cartografía de Toril. Grupo CC21	
033UC048 Cartografía de Almaraz y otros. Grupo CC22	
033UC049 Cartografía de Peraleda y otros. Grupo CC23	
033UC050 Cartografía de Casatejada y Majadas de Tiétar. Grupo CC24	

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- Descripción del objeto: Elaboración de cartografía de diversos municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Lotes: Se trata de 22 concursos independientes.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 63, de 31 de mayo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

033UB029 Cartografía de Llerena y otros. Grupo BA01	59.648,05 €
033UB030 Cartografía de Calzadilla y otros. Grupo BA02	53.285,76 €
033UB031 Cartografía de Valencia de las Torres. Grupo BA03	55.249,52 €
033UB032 Cartografía de Feria y La Parra. Grupo BA04	38.337,17 €
033UB033 Cartografía de Zalamea de la Serena. Grupo BA05	54.312,94 €
033UB034 Cartografía de Valle de la Serena. Grupo BA06	49.683,61 €
033UB035 Cartografía de Alange. Grupo BA07	55.677,21 €
033UB036 Cartografía de Talavera y otros. Grupo BA08	71.162,52 €
033UB037 Cartografía de Valdecaballeros. Grupo BA09	59.212,78 €

033UC038 Cartografía de Alcollarín y otros. Grupo CC11	32.929,54 €
033UC039 Cartografía de Carrascalejo. Grupo CC12	68.042,71 €
033UC040 Cartografía de Hinojal y otros. Grupo CC14	77.359,41 €
033UC041 Cartografía de Garrovillas. Grupo CC15	69.215,34 €
033UC042 Cartografía de Acehucho y Portezuelo. Grupo CC16	48.399,32 €
033UC043 Cartografía de Valdeobispo y otros. Grupo CC17	32.643,91 €
033UC044 Cartografía de Valverde del Fresno. Grupo CC18	69.228,11 €
033UC045 Cartografía de Ladrillar y otros. Grupo CC19	48.285,75 €
033UC046 Cartografía de Herrera y Valencia de Alcántara. Grupo CC20	89.669,63 €
033UC047 Cartografía de Toril. Grupo CC21	66.371,14 €
033UC048 Cartografía de Almaraz y otros. Grupo CC22	59.279,14 €
033UC049 Cartografía de Peraleda y otros. Grupo CC23	78.083,54 €
033UC050 Cartografía de Casatejada y Majadas de Tiétar. Grupo CC24	51.343,05 €

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha:

033UB029, 033UB030, 033UB032, 033UB033, 033UB036, 033UB037, 033UC038, 033UC039, 033UC040, 033UC042, 033UC043, 033UC045, 033UC047, 033UC049 y 033UC050: 1/8/03.

033UC041 y 033UC046: 4/8/03.

033UB031 y 033UB034: 5/8/03.

033UB035, 033UC044 y 033UC048: 8/8/03.

b) Contratista e importe de adjudicación:

Expediente Cartografía	Adjudicatario	Importe
033UB029 Llerena y otros	CARTEX, S.L.	56.665,00 €
033UB030 Calzadilla y otros	ARCAYMA PROYECTOS 2002, S.L.	50.002,00 €
033UB031 Valencia de las Torres	RESTISUR, S.L.	50.687,00 €
033UB032 Feria y La Parra	CARTYTOP, S.L.	37.187,05 €
033UB033 Zalamea de la Serena	PLATYCSA	49.968,00 €
033UB034 Valle de la Serena	ATICSA	45.166,92 €
033UB035 Alange	TOPYCAR	52.337,00 €
033UB036 Talavera y otros	INTOPCAR, S.L.	66.250,00 €
033UB037 Valdecaballeros	HUSO 29, S.L.	56.252,14 €
033UC038 Alcollarín y otros	CESEX - GEOGART ute	32.600,24 €
033UC039 Carrascalejo	PLATYCSA	60.558,00 €
033UC040 Hinojal y otros	CARIBERSA, S.L.	76.585,82 €
033UC041 Garrovillas	GEA - CARTOGESA ute	59.525,19 €
033UC042 Acehuche	CARTOFOTO DEL SUR, S.L.	46.463,35 €
033UC043 Valdeobispo y otros	CATASTROS INMOBILIARIOS, S.L.	31.000,00 €
033UC044 Valverde del Fresno	TOPSER, S.A.	63.680,00 €
033UC045 Ladrillar y otros	DIJIFOCAR-EXT, S.L.	46.112,89 €
033UC046 Herrera y Valencia de Alcántara	INTOPCAR, S.L.	79.625,00 €
033UC047 Toril	BERITEC C&D	66.371,14 €
033UC048 Almaraz y otros	TOPSER, S.A.	56.900,00 €
033UC049 Peraleda y otros	ALTAIS, S.L.	70.275,19 €
033UC050 Casatejada y Majadas	ALTAIS, S.L.	47.235,61 €

c) Nacionalidad: Española.

Mérida, a 12 de agosto de 2003. El Secretario General, P.O. 18/7/03 (DOE N° 86, de 24/7/03), El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de “Estudio y Plan Territorial de Campo Arañuelo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 033UC021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio y Plan Territorial de Campo Arañuelo.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 70, de fecha 17/6/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

248.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4/8/03.
- b) Contratista: Arenal Grupo Consultor, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 245.000,00 euros.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Secretario General, P.O. 18/7/03 (DOE Nº 86, de 24/7/03), El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de “Estudio y Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento. Junta de Extremadura.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 033UB022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio y Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 70, de fecha 17/6/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

162.500,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4/8/03.
- b) Contratista: Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Terriorio, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 146.000,00 euros.

Mérida, a 13 de agosto de 2003. El Secretario General, P.O. 18/7/03 (DOE Nº 86, de 24/7/03), El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 19 de agosto de 2003, sobre construcción de una balsa de alpechín. Situación: Finca “Los Berciales”, parcela 184 del polígono 1. Promotor: D. Manuel Domínguez Martín, en Monterrubio de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de

noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una balsa de alpechín. Situación: Finca “Los Berciales”, parcela 184 del polígono I. Promotor: D. Manuel Domínguez Martín en Monterrubio de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de agosto de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, **MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO**.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 22 de agosto de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Instructor, **JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
CACHO Y VICENT, S.L.	Pol. El Nevero, Nave 3	Badajoz	06006	B06152854	1.500,00	140 L 16/87	21/07/03	BA-2572/02	06/08/03
CACHO Y VICENT, S.L.	Pol. El Nevero, Nave 3	Badajoz	06006	B06152854	1.500,00	140 L 16/87	21/07/03	BA-2573/02	06/08/03
NIETO CALVO, S.L.	Ctra. N-V, km 292	Miñadas	10100	B10242899	300,00	141 L 16/87	27/06/03	BA-0507/03	05/08/03
NIETO CALVO, S.L.	Ctra. N-V, km 292	Miñadas	10100	B10242899	150,00	141 L 16/87	27/06/03	BA-0529/03	05/08/03
SEÑALIZACIONES CONSTRUUSA	Botánico Rivas Mateos	Cáceres	10001	A10100113	1.500,00	140 L 16/87	27/06/03	BA-0550/03	05/08/03
FRUTOS SECOS MARIN, S.L.	Avda. Vía de la Plata, 26	Mérida	06800	B06103394	90,00	142 L 16/87	27/06/03	BA-0601/03	05/08/03
EXCAV. Y DEMOLC. DEL SUROESTE, S.L.	El Repiso, s/n	Don Benito	06400	B06349734	1.500,00	140 L 16/87	27/06/03	BA-0638/03	05/08/03
JOSEFA AGUADO PALOMO	Siones, 25	Badajoz	06010	B06352652	150,00	141 L 16/87	27/06/03	BA-0642/03	05/08/03
PORTUGOS, S.A.	Océano Pacífico, 11	Cáceres	10005	A41114869	150,00	141 L 16/87	07/07/03	BA-0682/03	06/08/03
PORTUGOS, S.A.	Océano Pacífico, 11	Cáceres	10005	A41114869	150,00	141 L 16/87	07/07/03	BA-0682/03	06/08/03
MANUEL EXPOSITO BORREGA	M.Rosso de Luna, 3-Bajo B	Badajoz	06007	08819552H	300,00	140 L 16/87	28/07/03	BA-0688/03	05/08/03
CARLOS SAINZ EZQUERRA CABALLERO	Atrás, 7 Bajo	Campanario	06460	52976395N	300,00	140 L 16/87	25/07/03	BA-0693/03	05/08/03
CONST. CUELLAR BRAVO,C.B.	Don Benito, 4	Mérida	06800	E06070072	150,00	141 L 16/87	07/07/03	BA-0696/03	06/08/03
CEDIEXAN,S.L.	Crucero Baleares, 3	Sevilla	41010	B41208067	270,00	142 L 16/87	07/07/03	BA-0705/03	05/08/03
ALBEROS ACEUCHAL, S.L.	Hernán Cortés, 35	Almendrales	06200	B06356653	1.500,00	140 L 16/87	24/07/03	BA-0745/03	06/08/03

CARMEN GONZÁLEZ TARRINO	Cardenal Cisneros, 47-1ºA	Badajoz	06007	08206585R	300,00	140 L 16/87	28/07/03	BA-0747/03	05/08/03
CONCESIONES UNIFICADAS, S.A.	Pol. Ind. El Pino, 21	Sevilla	41016	A47016274	600,00	141 L 16/87	07/07/03	BA-0777/03	05/08/03
TRANS IGLESIAS, S.L.	Ramón y Cajal, 47	Arroyo de San Serván	06850	B06264451	600,00	141 L 16/87	07/07/03	BA-0811/03	05/08/03
FRUTOS SECOS SAMACA, S.L.	Juan de Torres, 7	Córdoba	14001	B14026686	180,00	142 L 16/87	07/07/03	BA-0826/03	05/08/03
JOSÉ CARLOS VILLALOBOS DOMINGUEZ	Libert Hidalgo y Costilla, 14	Córdoba	14013	30515584N	60,00	142 L 16/87	07/07/03	BA-0828/03	05/08/03
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2º A	Mérida	06800	07414920L	150,00	141 L 16/87	09/07/03	BA-0844/03	05/08/03
TRANSNIETO 2000, S.A.	Avda. Benito Montero, 16	Mérida	06800	A82620139	300,00	140 L 16/87	04/07/03	BA-0851/03	05/08/03
PÉREZ FERRERA, S.A.	Avda. Extremadura, 83	Talavera La Real	06140	A06045223	300,00	140 L 16/87	07/07/03	BA-0852/03	05/08/03
JOSÉ ENRIQUE JIMENEZ SAAVEDRA	Concepción Arenal, 43 B	Badajoz	06002	80075428P	150,00	141 L 16/87	29/07/03	BA-0866/03	05/08/03
CAYETANO GONZÁLEZ SANCHEZ	Avda. Portugal, s/n	Talavera La Real	06140	08673816X	150,00	141 L 16/87	28/07/03	BA-0874/03	05/08/03
SANTIAGO MARQUEZ GUTIERREZ	Cristu Benditu, 2-3º B	Cáceres	10004	28942784K	150,00	141 L 16/87	11/07/03	BA-0969/03	05/08/03
JOSÉ ALISEDA TIENZA	Largo Caballero, 28	Talavera La Real	06140	08808931T	150,00	141 L 16/87	28/07/03	BA-0985/03	05/08/03

ANUNCIO de 22 de agosto de 2003, sobre notificaciones de Requerimientos de Inspección de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de los requerimientos de inspección de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ALMAZAN GONZÁLEZ ISABEL	Luis Doncel, 6	Badajoz	06011	08415928K		140 L 16/87	22/07/03	DGJE-0157/03	11/08/03
CERRO SANZ PEDRO	Iglesia, 40-1º	Orellana Vieja	06740	09169550W		140 L 16/87	23/07/03	DGJE-0159/03	11/08/03
GUERRERO GRAJERA GERVASIO	Plaza María Cristina, 4	Aceuchal	06207	33095390C		140 L 16/87	28/07/03	DGJE-0170/03	11/08/03
VALIENTE LUCAS M.P.	Alijo, 7	Puebla de Argeme	10811	06997350Z		140 L 16/87	08/08/03	DGJE-0198/03	14/08/03
MATAMOROS EXPOSITO JOAQUÍN ANGEL	Legión X, 16-Alto	Mérida	06800	09196702Z		140 L 16/87	22/07/03	DGJE-0223/03	11/08/03
MÓVIL, S.C.L.	Saez de Buruaga, 4	Mérida	06800	F06247688		140 L 16/87	22/07/03	DGJE-0225/03	11/08/03
NOGALES SANCHEZ ANTONIO	Murillo, 26	Almendrales	06200	34775102E		140 L 16/87	07/08/03	DGJE-0226/03	11/08/03
RIVERA BLAZQUEZ MANUELA	Avda. Chile, 11-Portal 3-1º D	Villanueva de la Serena	06700	76233940A		140 L 16/87	12/08/03	DGJE-0236/03	14/08/03
CELESTINA PULIDO NEVADO	Plaza Primero de Mayo, 15	Cáceres	10001	06989270F		140 L 16/87	11/08/03	DGJE-0253/03	14/08/03

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Confeción (TCP22)” en el I.E.S. “Luis Chamizo” de Don Benito”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- Número de expediente: 01/4447/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Confeción (TCP22)” en el I.E.S. “Luis Chamizo” de Don Benito.
- Lote: No procede.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 81 de 12/07/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

69.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 21 de agosto de 2003.
- Contratista: Innovaciones Técnicas Nodur, S.L.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 61.868,02 euros.

Mérida, a 21 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Obras de Albañilería (EOC22)” en el I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4429/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Obras de Albañilería (EOC22)” en el I.E.S. “Universidad Laboral” de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 83 de 17/07/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

38.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Innovaciones Técnicas Nodur, S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 37.965,62 euros.

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Farmacia (SAN22)” en el I.E.S. “Profesor Hernández Pacheco” de Cáceres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4431/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento asociado al ciclo formativo de grado medio “Farmacia (SAN22)” en el I.E.S. “Profesor Hernández Pacheco” de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 82 de 15/07/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

43.500,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de agosto de 2003.
- b) Contratista: La Esquina Educativa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 37.973,22 euros.

Mérida, a 22 de agosto de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de Centro de Transformación y Línea Media Tensión en el Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB033RT17020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Centro de Transformación y Línea Media Tensión en el Cine Teatro Carolina Coronado de Almendralejo.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 126.886,66 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20/08/03.
- b) Contratista: Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 120.056,65 €.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la producción técnica y realización del espectáculo “Barrunto Extremadura” a celebrar en el Teatro Romano de Mérida el día 7 de septiembre de 2003 con motivo del Día de Extremadura por el procedimiento negociado sin publicidad.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: R103IR110032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Producción técnica y realización del espectáculo “Barrunto Extremadura” a celebrar en el Teatro Romano de Mérida con motivo del Día de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado sin publicidad.
Forma de adjudicación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Noventa y seis mil ciento sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (96.161,94 €), IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19.08.2003.
- b) Contratista: Gestor ex, S.C.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Noventa y seis mil ciento sesenta y un euros con noventa y cuatro céntimos (96.161,94 €), IVA incluido.

Mérida, a 26 de agosto de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle de la Manzana I del Plan Parcial RC-4.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el acuerdo de dar su aprobación definitiva al estudio de detalle correspondiente a la Manzana I del Plan Parcial RC-4, promovido por D. Juan José Ortiz Silva y D. Benigno Hernández Zoido, según proyecto redactado por Vault Zafra, S.L. (D. Manuel Fortea Luna).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

EDICTO de 1 de agosto de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el acuerdo de dar su aprobación definitiva al estudio de detalle correspondiente a las Manzanas R-03, R-04, R-05, R-06, R-07, R-08, R-14, ZV-01 y ZV-02 de la U-E-I-2 del Plan Parcial RC-3, promovido por la empresa Proinsurex, S.L., según proyecto redactado por el Arquitecto Don José M^a Sixte Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 20 de agosto de 2003, sobre modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2003, el expediente nº 5 de modificación puntual de las NN.SS.MM. de Aldeanueva de la Vera, promovido por D. Francisco Perino Pérez y D. Jesús Muelas Gilarte y que tiene por objeto variar el fondo máximo recogido en el art. 55, clave 04 para las parcelas urbanas sitas en la Avda. España, 77.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Aldeanueva de la Vera, a 20 de agosto de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 28 de agosto de 2003, sobre modificación nº 1/2003 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26/08/2003 ha aprobado inicialmente la modificación nº 1/2003 de las NN.SS.MM., consistente en redelimitación de la U.A. nº 2, excluyendo de la misma 425 m² correspondientes al solar de Doña María Ángeles Elizo Delgado. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico "Hoy" de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128º del Reglamento de Planeamiento y art. 77º.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (L.S.O.T.EX.).

El Torno, a 28 de agosto de 2003. El Alcalde, MANUEL BELLO LEÓN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 26 de agosto de 2003, sobre modificación nº 14 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de agosto de 2003, la Modificación Puntual nº 14 de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Miajadas, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: terrenos situados en la margen izquierda de la vía de servicio de la carretera nacional N-V, en el punto kilométrico 294.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva de la presente modificación o en el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 26 de agosto de 2003. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 30 de julio de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2.

Aprobado inicialmente el Segundo Expediente de Redelimitación de la Unidad de Ejecución U.E. 4 IND A2 del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia por resolución de la Alcaldía de 30 de julio de 2003, se hace público para general conocimiento, y a fin de que pueda examinarse el mismo y formularse alegaciones por un periodo de 15 días.

Plasencia, a 30 de julio de 2003. La Alcaldesa.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2003, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio y requerimiento de pago.

— Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

— Don Benito: Alonso Martín, 16.

— Mérida: Pz. de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.

— Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 18 de agosto de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación P.S., PEDRO ARIAS GONZÁLEZ.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIAS DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO:

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
ANTONIO CASAS VAQUERO	76239338-L

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 31 de julio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Habiéndose producido un error en la inserción del texto relativo al Edicto de referencia (D.O.E. nº 95 de fecha 14/08/2003) se procede a la publicación íntegra del texto de dicho Edicto.

Yo, JOSÉ PÉREZ BALLESTA, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º. Que con fecha 28 de julio de 2003, bajo el número 421 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Contratación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Ascensión Ramos González, con D.N.I./N.I.F. número 08.841.874-F, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- Casa en la calle Vasco Núñez de Balboa, señalada con el número treinta y dos, de Almendral; consta de cuatro habitaciones, cuadra, pajar y corral. Tiene una superficie no de cuarenta y dos metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza SINO que tras el exceso de cabida que se pretende, DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS de los que CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS.

Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Antonia Nogales Tejeda; izquierda, hace esquina a la calle Altozano de Finibus; y por el fondo, con Manuel León Guerrero y Antonia Torrescusa Rastrojo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 691, Libro 81, folio 31 vuelto, finca número 800, inscripción 6ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- La referencia catastral del inmueble es la número 9965807PC8796N00011K.

2º. Que se expide el presente EDICTO para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, nº 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 31 de julio de 2003.

S.A.T. Nº 5650 VALDEORITE

ANUNCIO de 8 de julio de 2003, sobre liquidación de la Sociedad de Transformación Valdeorite, nº 5650.

Habiéndose producido un error en la inserción del texto relativo al Anuncio de referencia (D.O.E. nº 95 de fecha 14/08/2003) se procede a la publicación íntegra del texto de dicho Anuncio.

La Asamblea General Universal celebrada el día 1 de enero de 2000, acordó por unanimidad, de acuerdo con el art. 13 del R.D. 1776/1981, la disolución de la sociedad, nombrando Presidente de la comisión liquidadora a Don Pedro Cevallos-Zuñiga, y aprobando el siguiente balance de disolución:

ACTIVO

Inmovilizado	202.746,83
Gastos a Distribuir	295,19
Activo Circulante	1.002.211,06
Total Activo	1.205.253,08

PASIVO

Fondos Propios	871.419,99
Acreedores L.P.	59.846,44
Acreedores C.P.	273.986,65
Total Pasivo	1.205.253,08

Almendralejo, a 8 de julio 2003. El Liquidador.

SOCIEDAD COOPERATIVA FUENTE DOS

ANUNCIO de 6 de agosto de 2003, sobre el balance final de la cooperativa.

La Sociedad Cooperativa Fuente Dos, con domicilio en el Camino del Rascón, s/n. de Fuente del Maestre, acuerda por Asamblea General la aprobación del balance final y la distribución del activo.

Fuente del Maestre, a 6 de agosto de 2003. El Presidente, ANTONIA BLANCA SÁNCHEZ.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todas las disposiciones publicadas en cada uno de los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición y que permite además la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo que comprende el envío de un CD al final de cada uno de los 3 primeros trimestres y CD anual o por la adquisición de un CD con el contenido de lo publicado en los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2003 o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2003: 37,52 euros.
- CDs año 2000, 2001 ó 2002 (cada uno): 18,76 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Puego y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56